



**USIPA-SAIF**

# INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2012

Fecha: 11/JULIO/2012

**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno.:** 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** [www.usipa.es](http://www.usipa.es) / **Correo Electrónico:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

## REUNIÓN DE **USIPA** CON EL DIRECTOR GERENTE DEL E.R.A. (10/07/2012)

Ayer martes, 10 de julio, **USIPA-SAIF** se reunió con el Director Gerente del Organismo Autónomo E.R.A. para obtener información acerca de diversos asuntos de actualidad sin duda de interés para el personal adscrito al mencionado Organismo Público.

En el caso de que necesitarais una información más detallada de lo tratado, recordad que en **USIPA** estamos a vuestra disposición para atender personalmente cualquier tipo de consulta.

A continuación, el resumen de lo tratado:

### **Apertura de nuevos centros del Organismo Autónomo E.R.A.**

Desde la Gerencia se nos informa de que **durante este año 2012 no se va a realizar apertura de ninguno de los nuevos centros** del E.R.A. y, por tanto, lógicamente, no se va a realizar contratación de personal para ninguno de ellos.

La mayoría de estos nuevos centros continúan en obras; otros, como el de Piedras Blancas (Villar-Castrillón) presentan problemas de ejecución del proyecto que parecen pueden alargarse en el tiempo, pero ajenos al propio Organismo Autónomo; y en el caso del C.P.R. de Moreda, la falta de presupuesto al respecto impide su apertura.

Parecen marchar a buen ritmo las obras del C.P.R. “*Nodo-Avilés*”, cuya finalización, sin concretar pero próxima, permitirá el traslado temporal de los usuarios y del personal del C.P.R. “*Jovellanos-Avilés*”, lo que, a su vez, permitirá comenzar las obras de adecuación y de modernización de las instalaciones de esta última. Aunque el C.P.R. “*Nodo-Avilés*” permite el acogimiento de un mayor número de usuarios, en el caso de aumentar este número (lo que no parece probable), tal circunstancia llevaría aparejada la contratación del personal necesario para satisfacer la “*ratio*” establecida en la actualidad y mantener, por tanto, la calidad asistencial.

El Director Gerente del E.R.A. nos **manifiesta su deseo de proceder durante el próximo año 2013 a la apertura de los centros** cuyas obras estén concluidas, pero **supedita esa apertura a la dotación presupuestaria** de la que disponga el Organismo Autónomo E.R.A. para ese año y para ese fin.

Si así fuera y se procediera a su apertura, **la gestión de esos centros sería pública**, y, por tanto, salvo la ya habitual externalización de los servicios de limpieza, lavandería, comedor, cocina y conserjería, **el personal auxiliar de enfermería estaría**

**adscrito a la propia Administración Autonómica**, y que, hasta su cobertura definitiva, se recurriría a la correspondiente “*bolsa de trabajo*”.

### **Oferta de Empleo Público del Organismo Autónomo E.R.A.**

Desde la Gerencia E.R.A., dada las circunstancias actuales, se nos confirma la **imposibilidad de convocar ninguna oferta de empleo público para este año**, siendo **poco probable también para el año 2013**. Si acaso, únicamente, parece dispuesto a estudiar, que no a ejecutar inmediatamente, la oferta pública de empleo pendiente del 2008 (aquella en la que los interesados/as ya abonaron las correspondientes tasas pero aún no publicó la lista de admitidos/as ni designó al Tribunal Calificador).

Con respecto a los **8 puestos de trabajo de auxiliares de enfermería de nueva creación que figuran en el último Catálogo de Personal Laboral** y cuya financiación fue posible gracias a la amortización de otros puestos de trabajo (principalmente de operarios/as de servicio), sólo fue cubierto uno en el C.P.R. “*La Tenderina-Oviedo*”. Está pendiente la cobertura de los otros siete puestos, a la que, evidentemente la Gerencia E.R.A. no renuncia. Sin embargo, problemas también de índole económica (entre otras, las retribuciones complementarias de esos puestos) no permiten su cobertura inmediata, aunque tampoco parecen considerar necesaria por cuanto la mayoría de esos puestos iban a ser adscritos al C.P.R. “*El Cristo-Oviedo*” para atender las necesidades derivadas de la apertura íntegra de la 3ª planta del centro, apertura aún sin fecha concreta.

Al respecto del tema del personal, la Gerencia E.R.A. sí se muestra partidaria, como ya ha ocurrido anteriormente en otros ámbitos de la Administración (como una especie de procedimiento de consolidación de empleo), a estudiar y buscar un mecanismo que facilite el **acceso a la categoría profesional de auxiliar de enfermería** de aquel personal fijo de la categoría profesional de operarios/as de servicio que estén en posesión del título académico correspondiente requerido para el ejercicio de ese puesto de trabajo. En cualquier caso, nos deja claro que esa negociación queda circunscrita al ámbito del Comité de Empresa.

Como también queda circunscrito, pero en este caso al ámbito de la Junta de Personal Funcionario, estudiar el mecanismo para que sin que el Organismo Autónomo E.R.A. renuncie a la correspondiente dotación presupuestaria, se facilite el traslado fuera de aquél al **personal funcionario adscrito a [escalas a extinguir]**, principalmente operarias de servicio adscritas al C.P.R. “*El Cristo-Oviedo*”.

### **Aplicación del aumento de jornada laboral al personal del E.R.A.**

Vaya por delante que desde **USIPA** mostramos nuestro más **absoluto rechazo al incremento de la jornada laboral de los empleados públicos** no sólo porque supone la pérdida de otro de nuestros derechos -la jornada laboral de 35,00 horas-, sino, sobre todo, porque supone la pérdida progresiva de puestos de trabajo y el consiguiente aumento de desempleados en el ámbito de la Administración y que, en el ámbito concreto del E.R.A., va a suponer una reducción importante en el número de contrataciones de personal en una época en la que lo que debería primar, precisamente, es lo contrario, es decir, la contratación de trabajadores para reducir el número de parados.

Sí, porque aunque la Gerencia E.R.A. nos ha confirmado que están **a la espera de unas instrucciones concretas** al respecto, lo cierto es que desde **USIPA** sospechamos que su intención es **NO modificar durante este año ninguno de los calendarios laborales especiales vigentes en la actualidad** en general, y el de las **auxiliares de enfermería** en particular, quienes parece que seguirán realizando 7 horas y 30 minutos de jornada laboral en los turnos de mañana y tarde y 9 horas en el turno de noche, lo que

les supondría la pérdida de sus descansos “compensatorios” que hasta ahora tenían por un exceso de jornada que a partir de las mencionadas instrucciones ya no realizarán.

En cuanto al personal de **otras categorías profesionales**, el aumento de jornada laboral parece que irá en la línea de aumentar su horario en media hora diaria, aunque muy probablemente corresponderá a los directores/as de los distintos centros “*ajustar*” ese horario a las necesidades del mismo, por cuanto en algunos casos podría suponer un ahorro económico en la partida presupuestaria correspondiente al coste de los contratos suscritos con determinadas empresas externas que prestan servicios a este Organismo Público (y se nos recuerda que el fin último y principal del aumento de la jornada laboral de los empleados/as públicos/as es el del ahorro económico en el sector público).

### **Información sobre las retribuciones del personal del E.R.A.**

Independientemente de que nuestras retribuciones puedan sufrir un futuro “*recorte*” decidido desde Madrid y que, evidentemente, excede las competencias de la Dirección Gerencia del Organismo Autónomo E.R.A., desde ésta se nos garantiza que, salvo “*catástrofe*”, **la percepción de las retribuciones el personal del E.R.A. está garantizada durante todo el año.**

Viene esto a colación de la información “*alarmista*” que algún sindicato ha hecho pública y en la que afirmaban que con las previsiones económicas del presupuesto del E.R.A. no se podían asegurar los salarios del personal hasta final del año.

### **Asuntos varios**

Hemos resumido los asuntos más importantes que fueron abordados en esta reunión a preguntas concretas de **USIPA**. No obstante, también le fueron planteados otros temas como el **protocolo de actuación para salidas en busca de residentes** (especial mención de los casos de alcoholismo), la **falta lencería y/u otro material** en distintos centros, la necesidad de **instrucciones para evitar la intromisión de los familiares de los residentes en las funciones del personal**, etc., de los que si queréis información más concreta, no tenéis más que contactar con **USIPA**.

Nos consta que de todo ello tomó buena nota el Director Gerente del E.R.A.

La pelota está ahora en su tejado...



USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE  
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS